

Santiago, 25 de abril de 2024

DE 02169-24

Señor
Víctor Ruíz Fuentes
Encargado Titular
COMASA SpA
Presente

Ref.: Informe de Limitación N°2024000612 y operación a Mínimo Técnico unidades 1 y 2 central Lautaro.

De mi consideración,

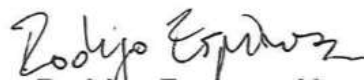
Me refiero al Informe de Limitación N°2024000612 ingresado a la plataforma Neomante el 24 de abril de 2024, en que informa una operación a un Mínimo Técnico (MT) provisorio de 18 MW para la unidad 2 de la central Lautaro, indicando que, *“se fija en 18MW por baja temperatura ambiental. Temperatura entrada a filtro de mangas menor a 110°C”*.

Al respecto, solicito a usted enviar los antecedentes y mediciones de las variables relevantes, tanto de la operación de la unidad, como las ambientales, que justifiquen el valor de MT declarado en el citado informe de limitación.

Adicionalmente, dado el desempeño observado en las unidades generadora 1 y 2 de su representada en el período de 2023-2024, en la que ante las instrucciones del Centro de Despacho y Control de este Coordinador (CDC) con consigna de MT, los niveles de generación de ambas unidades han sido sistemáticamente superiores a los valores de MT vigentes; solicito a Ud. proporcionar a este Coordinador, los antecedentes que expliquen por qué ambas unidades generadoras no han alcanzado los niveles de generación requeridos por el CDC en ese período.

Los antecedentes solicitados deberán ser enviados por carta y al correo dcst@coordinador.cl, a más tardar el lunes 29 de abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

JMC/adr
c.c.:
Sr. Patricio Valenzuela V., Subgerente de Operación en Tiempo Real